

La medicina ultramarina en los anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica

FRANCISCO MARAVER EYZAGUIRRE
ILUMINADA CORVILLO MARTÍN *

No es necesario revelar la importancia que tiene el periodismo como fuente historiográfica de primera mano en la elaboración de la historia contemporánea,¹ así como la riqueza y variedad de la prensa en la España del siglo XIX.² El periodismo médico no es una excepción, lo que justifica los numerosos trabajos historiográficos existentes sobre la prensa médica española.³

(*) Cátedra de Hidrología Médica. Facultad de Medicina. Universidad Complutense.

(1) NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M.: "El periodismo en la historia". *Anuario del Departamento de Historia-UCM*, t. III, Madrid 1991, 183-198.

(2) TUÑÓN DE LARA, M.: *Prensa y sociedad en España (1820-1936)*. Madrid, Edicusa, 1975 y SEOANES, M.C.: *Historia del periodismo en España. 2. El Siglo XIX*. vol. 2 de SAIZ, M.D. y SEOANE, M.C. (dir) *Historia del Periodismo en España*. Madrid, Alianza Ed., 1983.

(3) MÉNDEZ ALVARO, F.: *Breves apuntes para la historia del periodismo médico y farmacéutico en España*. Madrid, Ed. Teodoro, 1883. Reimpresión, con introducción e índices de RIERA, J., Valladolid, Seminario de Historia de Medicina, 1978; LARRA Y CEREZO, A.: *Historia resumida del periodismo médico en España*. Madrid 1905; COMENGE Y FERRER, L.: "Periodismo profesional; su vida é importancia en la evolución de la cultura médica" Cap. XVI de *La Medicina en el siglo XIX. Apuntes para la Historia de la cultura médica en España*. Barcelona, Ed. José Espasa, 1914, 490-499; CORTEZO COLLANTES, A.: "Historia del Periodismo Médico en España. El Siglo Médico y la evolución científica y profesional". *El Siglo Médico*, vol. LXVI, núm. 3410, Madrid 1919, 313-319; BALOARDO, D.: "Cronicón. En el primer centenario de la prensa médica española. Razón y cuenta de un pasado glorioso". *El Siglo Médico*, vol. XCIII, núm. 4178, Madrid 1934, 2-8; FERNAN PÉREZ, J.: "Datos para la Historia del Periodismo Médico". *Bol. Soc. Esp. Hist. Méd.*, Madrid 1962, 2. y TERRADA, M.L.; LÓPEZ PIÑERO, J.M. y NAVARRO, V.: *El periodismo médico en España (1736-1969), Estudio bibliométrico*. Valencia, Centro de Documentación e Información Biomédica, 1979 y LÓPEZ PIÑERO, J. M. y TERRADA, M. L.: *Las etapas históricas del periodismo médico en España. Estudio bibliométrico en ALBARRACIN; A, LÓPEZ PIÑERO, J. M. y GRANJEL L. S.* (dir.), "Medicina e Historia". Madrid, Ed. de la Universidad Complutense, 1980, 163-191.

A nuestro juicio, pese a su importancia, no son muy numerosos los trabajos realizados sobre la prensa médica hidrológica.⁴ No obstante, la primera publicación periódica hidrológica importante de la que tenemos noticia son los *Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica*, objeto primordial de nuestro trabajo y, en concreto, de su aportación al estudio de la historia del termalismo ultramarino.

Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica

Comenzaremos por sus orígenes que prácticamente se solapan con los de la propia Sociedad, pues como nos refiere don MARCIAL TABOADA DE LA RIVA, el veintiuno de mayo de 1876, se reúnen, en la calle Montera núm. 16 de Madrid, concretamente en el local de la Academia Médico-Quirúrgica Española de la que era el secretario, cuarenta y un Médicos-Directores de Baños con un triple objetivo:

primero, formar el *Cuerpo de Médicos Directores de baños*, segundo, formar una *Sociedad Hidrológico Española*, y tercero, crear un periódico que sea representante en la prensa científica de nuestra asociación.⁵

Estas iniciativas, recibieron así mismo el espaldarazo oficial, publicándose en la *Gaceta de Madrid* del 23-2-1877 una Real Orden autorizando la Sociedad.⁶

Por otra parte, los afanes de la nueva publicación hay que buscarlos en el Capítulo XII de su Reglamento, titulado “Del periódico”, que en sus Artículos 46 y 47 especifica:

La Sociedad tendrá un periódico oficial que representará en el estadio de la prensa sus estudios, sus acuerdos y sus aspiraciones, y que se denominará ANALES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIDROLOGÍA MÉDICA.

(4) GARCÍA DE LEANIZ GARZÓN, J.: “Sociedad Española de Hidrología Médica (Anales y Boletines)”. *Bol. Soc. Esp. Hidrol. Méd.*, vol. II, núm. 1. Madrid 1987, 5-7; MARAVER, F. y COVILLO, I.: “La publicación científica especializada” en ARMUJO, M. *et alii*, Capítulo IV de *Hidrología*. Madrid 1990, Organización Médica Colegial, 43-56; MARAVER EYZAGUIRRE, F.: “El termalismo y culto a las aguas en la Prensa Médica Española”. *Espacio, Tiempo y Forma UNED*, S. II^a, t. V, Madrid 1992, 195-210; COVILLO MARTÍN, I.: *Los Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica. Indización y juicio crítico (1877-1898)*. Tesis Doctoral. Universidad Complutense Madrid. 1994 y MARAVER EYZAGUIRRE, F.: “El Genio Médico-Quirúrgico órgano oficial de la Sociedad Española de Hidrología Médica (1886-1887)”. *Bol. Soc. Esp. Hidrol. Méd.*, vol. X, núm. 1. Madrid 1995, 56.

(5) *Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica*, I: 6 (1877-1878). En lo sucesivo A.S.E.H.M.

(6) A.S.E.H.M., I: 12 (1877-1878).

Su dirección y redacción estarán encomendadas exclusivamente á la Comisión de publicaciones, con la forzosa colaboración de todos los Socios de número. Se insertarán además íntegros los acuerdos, trabajos y Memorias de la Sociedad.⁷

Los *Anales* ven la luz el año 1877 como portavoz oficial de la recién creada Sociedad Española de Hidrología Médica y como medio difusor de la especialidad entre la clase médica. Se publicaron durante 55 años hasta la supresión por Decreto en 1932, del Cuerpo de Médico-Directores de Baños, que daban sustento a la citada Sociedad. Nacen 20 años después que *La Gazette des eaux*, la actual *Presse Thermale et Climatique*, la revista de la especialidad más antigua que conocemos.⁸

Para el estudio del termalismo ultramarino, hemos utilizado una colección de los *Anales* existentes en la Biblioteca de la Facultad de Medicina de nuestra Universidad, pero solamente aquellos ejemplares con contenidos específicos, lo que constituyó una gran acotación en el tiempo, ya que abarca un período de tiempo muy concreto, desde enero de 1890 hasta noviembre de 1898.

Para la valoración de la actividad periodística hemos seguido la descripción de los *Anales* según la metodología de KAYSER⁹ en donde se recoge:

- 1.- NOMBRE *Anales de la Sociedad Española de Hidrología Médica*, tomos VII (1888-89-90), VIII (1891-1892), IX (1893), X (1894), XI (1895), XII (1896) y XIII (1897-1898).
- 2.- LUGAR DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: El lugar de redacción era Madrid y el de administración coincidía con la sede de la Sociedad Española de Hidrología Médica, en este período de tiempo Costanilla de los Ángeles, 13 bajo.¹⁰
- 3.- PERIODICIDAD mensual.
- 4.- ZONA PRINCIPAL DE DIFUSIÓN: Desconocemos con exactitud la difusión real de los *Anales* pero por la lista de Socios, los escalafones de Médicos

(7) A.S.E.H.M., I: 24 (1877-1878).

(8) COTTE, J.; DUPIN, S. y FLURIN, R.: "Le centenaire de la Presse Thermale et Climatique". *Press. Therm. et Clim.*, París 1966, 103, 1, 1-2.

(9) KAYSER, J.: *El Periodismo. Estudio de morfología de metodología y de prensa comparada*. Quito 1966, 3ª ed.

(10) A.S.E.H.M., XIII: 247 (1898).

Directores¹¹ así como sus respectivos lugares de residencia fuera de la Temporada Oficial Balnearia¹² sabemos que en 1898 se recibía en: Alicante, Asturias, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cádiz, Ciudad Real, Coruña, Cuenca, Granada, Guadalajara, Jaén, La Rioja, Lérida, Madrid, Orense, Pamplona, Pontevedra, Santander, Sevilla, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza en la Península; Ultramar y el Extranjero.

- 5.- TIRADA: Totalmente desconocida.
- 6.- FECHA DEL PRIMER Y ÚLTIMO NÚMERO: El primer número del tomo I corresponde al 15 de marzo de 1877. El último número corresponde al tomo XXXIX de 1 marzo de 1932. No obstante el período sometido por nosotros a estudio comienza con el número aparecido el 30 de enero de 1890 del tomo VII y finaliza con el aparecido el 15 de noviembre de 1898 del tomo XIII.
- 7.- PRECIO: Para los socios su distribución era gratuita como refleja el Reglamento de la Sociedad:

Art. 13. Los Socios de número, los honorarios y los agregados, recibirán gratuitamente el periódico oficial de la Sociedad...¹³

Por otra parte, no sabemos si esta situación perduró a lo largo del tiempo o si existían otras personas ajenas a la Sociedad pero interesadas en los *Anales*, ya que en el último número estudiado por nosotros en la página 247 puede leerse:

PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN			
En Madrid	Un año	5 pesetas. Pago adelantado.	
Provincias	Un año	6	-
Extranjero	Un año	10	-
Ultramar	Un año	15	-

- 8.- CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES QUE HAN VIDO LOS *ANALES*: La aparición de los *Anales* coincide plenamente, desde el punto de vista histórico con la *Restauración*, lo que unido al final de los conflictos carlistas y la solución momentánea de los problemas caribeños gracias a la paz del

(11) *A.S.E.H.M.*, VII: 94-95 (1888-1889-1890); XIII: 17-19 (1898) y *Gaceta de Madrid*, núm. 108: 252 (1898).

(12) *Gaceta de Madrid*, núm. 108: 243-250 (1898).

(13) *A.S.E.H.M.*, I: 17-18 (1877-1878).

(14) *A.S.E.H.M.*, XIII: 247 (1898).

Zanjón, posibilitan un período caracterizado por la continuidad y estabilidad. Todo lo anterior favorece el desarrollo del asociacionismo profesional y, por tanto, de sus órganos de difusión. Esta situación finalizará con la aparición de nuevas revueltas ultramarinas que acabarán con la pérdida de las colonias en 1898, fecha que coincide con el final del lapso estudiado.

- 9.- **FORMATO** Cuadernillos cosidos de 160 x 250 mm., con cubiertas de papel de color.
- 10.- **NÚMERO DE SECCIONES:** Varía de unos tomos a otros, pero en los que nos ocupan contamos con diversas secciones de: Hidrología, Medicina, Medicina y Cirugía, Clínica, Balneoterapia, Hidroterapia, Actividades de la Sociedad Española de Hidrología Médica y de los Médico-Directores de Baños en sus Secciones Científicas, Congresos, Sección Oficial, Necrología, Investigación, Noticias, Crónica, Variedades, Bibliografía, Crítica Bibliográfica, Libros recibidos, De Literatura Médica, Profesional, Prensa española, Prensa extranjera, Revista terapéutica, Revista de Sociedades, etc. En su rico contenido contaba además con temas no estrictamente hidrológicos o médicos como: Meteorología, Climatología, Mineralogía, Geología, Estadística o Estadística sanitario demográfica.

Según los números las secciones comprendidas fueron: Tomo VII, 18; Tomo VIII, 18; Tomo IX, 14; Tomo X, 12; Tomo XI, 19; Tomo XII, 17 y Tomo XIII, 14.

- 11.- **NÚMERO DE PÁGINAS:** Aparecieron con un número variable de págs.: oscilando entre las 19 del tomo XIII y las 72 del primer número, si bien habitualmente salieron con 23 o 24.
- 12.- **NÚMERO DE LÁMINAS:** La colección que hemos estudiado de los *Anales* contiene nueve láminas, si bien desigualmente distribuidas. Así no encontramos ninguna en los tomos VIII, XI, XII y XIII; una en los tomos, IX y X y siete en el VII.
- 13.- **NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL IMPRESOR:** Se editaron en Madrid, concretamente los tomos VII y VIII en el Establecimiento tipográfico de ENRIQUE TEODORO calle Amparo 102 y Ronda de Valencia 8 y los tomos IX al XIII en la Imprenta RICARDOROJAS en la calle de Campomanes 8.

La hidrología médica en la península e islas adyacentes

Para abordar la Hidrología Española de la última década del siglo XIX, nos ha parecido oportuno dedicarnos, *en primer lugar*, a la época de nuestro

estudio; *en segundo lugar*, de la figura del Médico-Director, que irrumpe a principios de siglo XIX y será de una trascendencia incuestionable en el desarrollo de la especialidad; *en tercer lugar*, nos ocuparemos de las medidas legales que, gracias a los hombres de la Restauración, eliminaron, con la creación del escalafón cerrado del Cuerpo de Médicos de Baños y su forma de acceso, las barreras que frenaban el asociacionismo de sus miembros, y por tanto, facilitaron la creación de la Sociedad Española de Hidrología Médica y, a la postre, la aparición de su órgano de difusión, los *Anales*, objeto de nuestro estudio, y *por último*, del desarrollo de la especialidad propiamente dicha a través de los libros publicados y mejoras en las instalaciones balnearias y hoteleras.

Desde el punto de vista que nos ocupa, la época de nuestro estudio 1890-1898 coincide con el período conocido como "La Restauración",¹⁵ que se extiende desde el pronunciamiento del general MARTÍNEZCAMPOSEN favor de ALFONSOXII, hasta la mayoría de edad de ALFONSOXIII, en 1902.

España acaba de salir del Sexenio revolucionario, en el que se han sucedido ininterrumpidamente y en tan corto lapso de tiempo: una monarquía, dos repúblicas, dos constituciones, una guerra colonial, dos guerras civiles, innumerables juntas, etc., y por tanto, el país está necesitado del clima de transigencia, moderación y conciliación que supone la nueva etapa que comienza.

No obstante, la *década de los noventa* comienza con el restablecimiento del sufragio universal masculino en 1890, pero se manifiesta con la aparición de nuevas fuerzas sociales y políticas: el movimiento obrero, la actitud crítica de las clases medias y los movimientos regionalistas.

El positivismo se ha incrustado en la sociedad, al tiempo que aparecen manifestaciones hacia el evolucionismo y al irracionalismo.

Las clases más desheredadas ponen en tela de juicio que el "orden social" preestablecido sea para siempre e inmutable, pero sobre todo surgen fuerzas

(15) Seguimos la exposición de FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: *Historia Política de la España Contemporánea, 1. 1868-1885*. Madrid, Alianza Ed., 107, 1968. FERNÁNDEZ ALMAGRO, M.: *Historia Política de la España Contemporánea, 2. 1885-1897*. Madrid, Alianza Ed., 117, 1969. TORTELLA, G.; MARTÍ, C.; JOVER, J.M.; GARCÍA, J.L. y RUIZ, D.: "Revolución Burguesa, Oligarquía y Constitucionalismo (1834-1923)". Vol. VIII de TUÑÓN DE LARA, M. (dir) *Historia de España*. Ed. Labor S.A., Barcelona. 1981. ESPADA, M.; SERRANO, C.; ANES, R.; GABRIEL, P.; SÁNCHEZ, A. y VALVERDE, J.M.: "La Restauración (1874-1902)". Vol. 10 de DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (dir), *Historia de España*, Ed. Planeta, Barcelona, 1990 y MARTÍNEZ CUADRADO, M.: "Restauración y crisis de la monarquía (1874-1931)" Vol. 6 de ARTOLA, M. (dir.): *Historia de España*, Alianza Editorial, Madrid, 1991.

pujantes a nivel regional, fundamentalmente, en Cataluña aunque también en el País Vasco y Galicia.

Pero son las guerras los acontecimientos que verdaderamente marcan estos años, primero las coloniales, con la insurrección cubana desde el “grito de Baire” en 1895 y continuando con el levantamiento filipino de 1896; para finalizar internacionalizándose con la entrada de los Estados Unidos en 1998, lo que dará lugar a los desastres de Cavite y Santiago de Cuba, finalizando todo con el Tratado de París, por el que se perdían las posesiones ultramarinas.

Como hecho premonitorio de lo ocurrido, consideramos interesante recordar el asesinato de don ANTONIO CANOVAS Presidente del Consejo de Ministros, el 8 de agosto de 1897, en el Balneario de Santa Águeda de Mondragón (Guipúzcoa), al cual acudía ininterrumpidamente desde el año 1869.¹⁶

La creación, en 1816, por FERNANDO VII, del Cuerpo de Médicos-Directores de Baños¹⁷ supuso un revulsivo para el desarrollo de nuestros establecimientos balnearios.

La figura del Médico-Director es sumamente especial, por una parte, desarrolla su actividad, durante la temporada oficial balnearia en el medio rural, pero sin las limitaciones e inconvenientes que sufren los médicos rurales de su tiempo.¹⁸ Vive el resto del año, habitualmente en la ciudad y goza, cada vez más, del prestigio social de los profesionales de su época.¹⁹

(16) URKIA ETXABE, J. M.: “Historia de los balnearios guipuzcoanos”. Bilbao, *Euskal Medikuntzaren Historia-Mintegia*, 1985, 225-247.

(17) MANZANEQUE, M.: *Primer centenario de la creación del Cuerpo de Médicos-Directores de Baños*. Madrid, Discurso leído en la Sociedad Española de Hidrología Médica, Imprenta de R. Rojas, 1916. RODRÍGUEZ PINILLA, H.: “Sobre la Historia de la Hidrología española”. *A.S.E.H.M.*, vol. XXX, Madrid 1919, 27-33. DE DIOS MATEO, R.: “La creación del Cuerpo de Médicos de Baños”. Tesina de Licenciatura, Universidad de Salamanca, 1969. GARCÍA-TALavera FERNÁNDEZ, J. R.: “Historia del Cuerpo de Médicos de Baños. Siglo XIX”. *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, vol. X, Salamanca 1971, 213-281 y SAN JOSÉ RODRÍGUEZ, J. C.: “La Dirección Médica de los Establecimientos balnearios”. *Bol. Soc. Esp. Hidrol. Méd.*, vol. II, núm. 2. Madrid 1987, 57-62.

(18) LÓPEZ PIÑERO, J.M.; GARCÍA SANTANDER, L. y FAUS SEVILLA, P.: *Medicina y Sociedad en la España del siglo XIX*. Madrid, Sociedad de Estudios. y Publicaciones, 1964, 252-271. ALBARRACÍN TEULÓN, A.: “La asistencia médica rural en la España del siglo XIX”. *Asclepio*, t. XXI, Madrid 1969, págs. 34-42 y ALBARRACÍN TEULÓN, A.: “La asistencia médica en España. Siglo XIX”. *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, t. XII, Salamanca 1973, 15-79.

(19) ALBARRACÍN TEULÓN, A.: “La profesión médica ante la sociedad española del siglo XIX”. *Asclepio*, t. XXV, Madrid 1973, 303-316 y GRANJEL, L. S.: *Historia Política de la Medicina Española*. Salamanca, Instituto de Historia de la Medicina-Universidad de Salamanca, 1985, 205-207.

Pero son los legisladores de la Restauración quienes eliminan las dificultades, pudiéndose leer en la Exposición de motivos del Real Decreto de 31 de mayo de 1876, Por el que se modifica la normativa para la provisión de las plazas de Médico-Directores. lo siguiente:

La clasificación en categorías de los establecimientos baños y aguas minero-medicinales, determinada en el capítulo 3º del reglamento del ramo, aprobado por decreto de 12 de Mayo de 1874, á la par que no produce resultado alguno útil ni beneficioso en el servicio, da lugar á confusión y complicaciones en el escalafón del Cuerpo, establece odiosas diferencias y rivalidades entre compañeros, y da ocasión á postergar á quien, desempeñando una plaza de entrada ó ascenso y con largo tiempo de servicio y méritos especiales, por ciertas circunstancias de interés transitorio no toma parte en determinados concursos en los que se sacan á elección plazas de término. Estas plazas pueden recaer en Médicos-Directores recientemente llegados al Cuerpo, y en otros concursos sucesivos serian preferidos en la elección de mejor destino á funcionarios tal vez más meritorios, por la sola circunstancia de prestar aquellos sus servicios en un establecimiento de mayor concurrencia.

El Ministro que suscribe considera que la rigurosa antigüedad, contada desde que se obtiene el nombramiento de Médico-Director propietario ó desde la fecha en que el Tribunal de concursos y oposiciones eleva al Gobierno las propuestas, es la base más justa, más conveniente y equitativa del escalafón del Cuerpo, y del derecho de elegir con prioridad en los concursos que se celebren.

Así habrá que esperar a la Real Orden de 19 de febrero de 1877, por la que se publica el *Escalafón provisional de Médicos-Directores de baños y aguas minero-medicinales*, que dice:

Restaba al inquebrantable propósito del Gobierno de estatuir sobre base firme el Cuerpo de Médico de Médico-directores de establecimientos hidrominerales, la publicación de un escalafón en el que figuraran con arreglo á sus derechos todos los Facultativos oficiales de esta especialidad de la ciencia médica, y por el que se determinase el orden para cuantos ascensos ocurran en lo sucesivo. Hoy queda satisfactoriamente cumplido este deber...

El Cuerpo de Médicos-Directores de estas casas de salud viene componiéndose de los que han ganado sus plazas por oposición, de los que las han adquirido por medio del concurso, de los que la obtuvieron en atención á sus relevantes méritos y servicios en el ramo, y por último, de los que han demostrado su capacidad y suficiencia en el transcurso de cierto número de años, todos previa la instrucción de meditados expedientes en garantía de los intereses públicos; y estas diversas procedencias, si bien legítimas y á cuál más estimables, ni creaban, tal como se hallaba constituido, los hábitos del compañerismo, verdadero espíritu de los cuerpos

colectivos, ni dejaban por completo cerradas las puertas á los abusos, que los desmoralizan y descomponen.

Así lo consideró el Gobierno desde el primer instante de su advenimiento á la Administración pública, y por ello ha dedicado todo su celo á organizar definitivamente esta importantísima rama de la higiene pública, y á completar el Cuerpo de Médicos de baños, creando con el escalafón presente el lazo que ha de mantenerlo unido en lo sucesivo como único y firme derecho de la carrera.

Este proceso culmina al fin, con la Real Orden, de 31 de mayo de 1877, que publica el *Escalafón definitivo del Cuerpo de Médicos-Directores en propiedad de baños y aguas minero-medicinales*.

De esta manera, como comentábamos, se dan los requisitos que posibilitaron el asociacionismo de los Médicos-Directores de Baños, que con sus peculiaridades propias, respecto a otras especialidades, es de los primeros en consolidarse.²⁰

Con las premisas anteriormente expuestas, no es de extrañar que el período que abarca nuestro estudio, en este apartado (1890-1998), sea de auténtico esplendor y madurez para la Hidrología nacional.

Esto se manifiesta primeramente, por el elevado número de *libros publicados de la especialidad*,²¹ objeto de varios estudios parciales.²² Por último,

(20) ALBARRACÍN TEULÓN, A.: "Las asociaciones médicas en España durante el siglo XIX". *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, t. X, Salamanca, 1971 119-186. GARCÍA BALLESTER, L.: "Factores sociomédicos en el proceso de constitución de las especialidades médicas: el caso de la Otología" en ALBARRACÍN, A., LÓPEZ PIÑERO, J. M. y GRANGEL, L. S. (edit.), *Medicina e Historia*. Madrid, Ed. Universidad Complutense, 1980, 321-338 y GRANJEL, L. S.: "Legislación sanitaria española del siglo XIX". *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, año XI. Salamanca 1972, 255-307.

(21) AGUILAR MARTÍNEZ, F.: *Apuntes de Hidrología Médica General*. Valencia, Imprenta Gombau, 1896; BOTELLA Y HORNS, J.: *Monografía de las aguas minerales y termales de España*. Madrid, Ministerio de Fomento-Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos., 1892; DÁVILA, M.: *Guía de los Establecimientos Balnearios de España*. Madrid, 1897; MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, C. y ALEIXANDRE, J. M.: *Colección legislativa de Baños y Aguas minero-medicinales*. Madrid, Imp. Ricardo Rojas, 1892; MARTÍNEZ REGUERA, L.: *Bibliografía Hidrológico-Médica Española (sección de impresos)*. Madrid, Imp. y Fund. de M. Tello, 1892 y MARTÍNEZ REGUERA, L.: *Bibliografía Hidrológico-Médica Española, segunda parte (Manuscritos y Bibliografías)*. Madrid, Establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, t. 2º, 1896 y 1897; JENER Y FERRAN, S.: *Indicador de los principales Baños de Mar y Establecimientos Balnearios del norte, nordeste y este de España y del mediodía de Francia*. Madrid, Imp. de Ángel B. Velasco, 1898; KNEIPP, S.: *Manual práctico y razonado del Sistema Hidroterápico*. Barcelona, Lib. Litúrgica de Juan Gili, 1893 y KNEIPP, S.: *Método de Hidroterapia ó Mi cura de Agua*. Barcelona, Juan Gili, 1895.

(22) GRANJEL, L. S.: *Literatura hidrológico-médica vasca*. Salamanca, Instituto de Historia

no hay que olvidar la colección de los *Anuarios*²³ fruto del reglamento de 1874 como acabamos de comentar.

Por tanto, no es de extrañar que las publicaciones de Hidrología, junto a las numerosas monografías impresas de establecimientos balnearios supusieron, según GRANJEL²⁴ el 17,85 % del total de las escritas en el período de tiempo comprendido entre los años 1808-1936. Lo que se explica, según el mismo autor, por el carácter publicitario de gran número de estas monografías.

Por otra parte, como destaca SÁNCHEZ FERRE²⁵ “La gran importancia económica de los balnearios, junto con el progresivo perfeccionamiento de los medios de transporte y los conocimientos médicos-terapéuticos, explican el creciente interés de la gran burguesía del siglo XIX en la construcción y explotación de los balnearios. Son ejemplos de esta época los grandes complejos que se levantaron en Francia, Italia, Inglaterra, y Centro-Europa, sin embargo, en nuestro entorno es en el período de la restauración cuando políticamente el sistema se institucionaliza y se estabiliza proponiendo una cierta expansión en las zonas dominadas por la nueva burguesía (Cataluña, Cantabria y el País Vasco).²⁶”

Desde esta perspectiva se construyen y mejoran las *instalaciones balnearias* de los siguientes centros termales: Termas Orión, Prats, San Vicente, Fuentepodrida, Hoznayo y Solán de Cabras, en 1890; Camarena y Verín, en 1891; Cucho, Caldas de Partovia, Burandón y Lanjarón, en 1892; San Roque y Elejabeitía en 1893; El Molar, Morgovejo y Montemayor, en 1894; Céltigos, en 1895; Archena, Vichy-Catalán y El Salugral, en 1898; Solares, La Toja, Arteixo y Gayangos, en 1898.²⁶

De igual manera se edificarán o perfeccionaran las *instalaciones hotele-*

de la Medicina-Universidad de Salamanca, 1981. RIERA, J.: “Nota previa a la Literatura Hidrológica de la Región Valenciana, Texto impreso de los siglos XVII-XIX”. *Actas del III Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, vol. II, Valencia 1969, 211-217 y VELASCO RATÓN, E. y LÓPEZ DE LETONA, C.: “Referencias periodísticas sobre Hidrología y Balneoterapia en Aragón, El siglo Médico 1860-1865”. *Actas del IX Congreso Nacional de Historia de la Medicina*, Zaragoza, 21 al 23 de septiembre de 1989, vol. II, 1991, 799-802

(23) CARRETERO, M. y TABOADA, M.: *Anuario Oficial de las Aguas Minerales de España-Año 1889*. Madrid, imp. M. Minuesa de los Ríos, 1890 y TABOADA, M. y CARRETERO, M.: *Resumen Estadístico Oficial de las Aguas Minerales de España correspondiente á la Temporada Balnearia de 1890*. Madrid, Imprenta de Ricardo Rojas, 1891.

(24) GRANJEL, L. S.: *El libro Médico en España (1808-1936)*. Salamanca, Gráf. Europa, 1975.

(25) SÁNCHEZ FERRE, J.: *Guía de Establecimientos Balnearios de España*. Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, 1992.

(26) SÁNCHEZ FERRE, J.: *Op. cit.*, 1992.

ras u hospedajes de Panticosa y Puenteviego, en 1890; Cestona y Elejabeitia, en 1893; Mondariz, Vichy-Catalán, La Toja y Villavieja de Nules, en 1898.²⁷

La hidrología médica ultramarina en los anales

Después de la observación detenida de los *Anales*, como ya indicamos, el primer trabajo relacionado con el tema que nos ocupa, no aparece hasta el 30 de enero de 1890, concretamente el que lleva por título: *Las aguas minero-medicinales de Filipinas*²⁸ se presentaba así:

Casi desconocida para nosotros la riqueza hidromineral de nuestras colonias y posesiones ultramarinas, apenas citadas sus principales fuentes en los libros de la especialidad, ó concediéndole cuatro renglones á alguna importante como la de San Diego en Cuba, y omitidas por completo las más, se hace preciso que los hidrólogos españoles fijen su atención en estudios tan importante y amor propio científico nacional.

En tal concepto, constituye para los ANALES un hallazgo el poder dar á conocer un estudio de las aguas minero-medicinales de la isla de Luzón, verificado por la Comisión oficial que fue creada al objeto en Diciembre en 1884 por el general Jovellar, gobernador general de Filipinas en aquel entonces, y á propuesta de D. Rafael Ruiz Martínez, director general de Administración civil en aquellas islas.²⁹

Esta era la realidad, los establecimientos hispanoamericanos eran prácticamente desconocidos para los médicos del Cuerpo de Baños, influidos primordialmente por sus compañeros franceses y, en menor medida, alemanes e italianos. De hecho, son casi testimoniales los trabajos impresos que hemos encontrado sobre los Balnearios ultramarinos, sirvan como ejemplo los de: San Diego de los Baños, Madruga, Guanaguajay, San Vicente, Santa Rita de Guanabacoa y Santafé, en Cuba; Baños, Bambang y los de la Isla de Luzón, en Filipinas y Coamo, en Puerto Rico.³⁰ Por último, a la hora de buscar en los fondos manuscritos de nuestra facultad sólo hemos hallado uno de San Diego de los Baños fechado en 18.³¹

Fue precisamente la obra anteriormente citada, impresa por iniciativa del Ministerio de Ultramar, el mismo año de 1890, la que parecía preparar a los

(27) SÁNCHEZ FERRE, J.: *Op. cit.*, 1992.

(28) A.S.E.H.M.: VII: 289-303, 315-328, 340-348, 365-376 y 389-405.

(29) A.S.E.H.M.: VII, 289.

(30) MARTÍNEZ REGUERA, L.: *Op. cit.*, 1992.

(31) MARTÍNEZ REGUERA, L.: *Op. cit.*, 1996.

Socios para una importante novedad, que no se hizo esperar mucho, ya que en el siguiente número aparece recogida la siguiente noticia:

La *Gaceta de Madrid* del 1.º de los actuales, publica el real decreto de creación del Cuerpo de médicos-directores de aguas minero-medicinales y establecimientos balnearios de nuestras posesiones de Ultramar.

El real decreto citado, ... inaugura la explotación ordenada y científica de los manantiales hidro-minerales; garantiza los derechos de enfermos y médicos dentro de la más amplia libertad, y sostiene, como deber sagrado para todo Estado culto, la delegación del mismo por los médicos-directores de suficiencia probada por oposición; fusionando el escalafón de la Península con el de Ultramar.³²

Finalmente, en la *Gaceta* del día 4, se anuncia el concurso para la provisión de las vacantes que existen en el Cuerpo de médicos-directores de la Península y Ultramar. Y comenta:

Las plazas de Ultramar, dotadas con 5.000 pesetas, en número de ocho, ofrecen á los médicos-directores jóvenes un brillante porvenir, y esperamos que varios opten á las mismas, sin que los pequeños inconvenientes de emigrar á otras regiones, sean motivos de que sus grandes aptitudes y valer personal se conviertan en causa de retraimiento³³

Como colofón, RODRÍGUEZPINILLA, en un artículo titulado: *Un Banquete*,³⁴ especifica:

El día 16 de marzo de 1890 será recordado siempre con alegría por los médicos-directores de baños, y especialmente por los que concurrieron á la fiesta de la gratitud, que de ese modo debe llamarse al banquete con que obsequiaron aquéllos á los ministros de Ultramar y Gobernación y á los directores de Beneficencia y de Administración y Fomento, ilustres personalidades que han intervenido tan directamente, como saben nuestros lectores, en la publicación del real decreto sobre la creación del Cuerpo de médicos-directores de aguas minero-medicinales de las provincias de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y en el reglamento provisional para la ejecución del mismo.

A partir de este momento, las noticias de los balnearios ultramarinos aparecieron en los *Anales* exactamente igual, que las de los peninsulares, además de algún trabajo aislado como el de *Las Aguas de San Miguel de Guanamacaro*.³⁵

(32) *A.S.E.H.M.*: VII, 313-314.

(33) *A.S.E.H.M.*: VII, 315.

(34) *A.S.E.H.M.*: VII, 337-339.

(35) *A.S.E.H.M.*: VIII, 252-255.